

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC 2019-1094.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 74 DEL 10 DE MAYO DE 2022.

Como al efectuar una nueva revisión del proceso, se advierte que se encuentra pendiente de decidir el incidente de nulidad que fuera formulado por el apoderado de la demandada en escrito de fecha 9 de noviembre de 2020 (archivo Nro. 1 cdno nulidad); debe esta Juez **APLAZAR** la audiencia virtual de inventario y avalúos que fuera programada para el día 10 de mayo del cursante año a la hora de las 9:00 a.m.- Comuníquese a las partes y a sus apoderados por el medio más expedito, *sin necesidad de esperar a que el presente auto cobre ejecutoria.*

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **387d2547c33e4b7255e0e0029948f21a7db03b131c54a334d11264c7f1501269**

Documento generado en 09/05/2022 12:38:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>